



a' el informe que dexa expresado, puede V.S. concederle al D. Antonio Tades Gonzales p.^o los fines que lo pretende, mediante a' estar R. conuendado y R. nufante empresa por la Superioridad, pudiendo añadirse el agua contingua que expresa para el Alimento del laboro de metales que propone establecer en Dho. sitio. Y quanto esta Contaduria pueda hacer presente y V.S. Resolver lo que sea conueniente al Alimento de sus Propios. Carta-gena 26. de Abril de 1826 = Domingos Nieto =

Y autendado el anterior informe p.^o este Ayuntamiento acuerda: Pare a' la Junta de Propios para la Resolucion conueniente

Certific.^{on} de ver-
dad, y conduc-
ta publica

Viose una Instancia de D. Juan Cayuela de esta Ciudad y Casado en la Villa de Cueva de Beza, en la que expone y suplica que para los fines que le puedan ser conducentes y por qualquiera de los R. nuf. mayores de Ayuntamiento se le libre Certificaua o testimonio que acredite hallarse vecindado en esta

